



Providencia

RESOLUCION N° 50

Providencia 27 de diciembre de 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo establecido en los artículos 27 y siguientes del D.F.L N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó Estatuto de los Profesionales de la Educación y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Decreto Supremo N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación, sobre Reglamento de la Ley N° 19.070 y las Bases de Concurso.

2.- El Concurso Público para proveer los cargos de docentes de aula de los establecimientos educacionales, Liceos Carmela Carvajal de Prat, Arturo Alessandri Palma, José Victorino Lastarria, Tajamar, Siete de Niñas Luisa Saavedra; Colegios Juan Pablo Duarte, El Vergel, Providencia, y Mercedes Marín del Solar.

3.- Los informes y nóminas de seleccionados confeccionadas por las respectivas Comisiones Calificadoras y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la Asesoría Externa.

RESUELVO

1.- Nómbrase en calidad de titular a los docentes individualizados en listado adjunto con una jornada de 30 horas semanales por tiempo indefinido, a partir del 1 de marzo de 2019.

2.- Suscríbase el contrato de trabajo correspondiente conforme a lo establecido en la ley y las bases del concurso.

Establecimiento	Asignatura	Nivel de enseñanza	Seleccionado/a	N° horas
José Victorino Lastarria	EGB mención Matemática	Básica	Alicia Denecken Sobarzo	30
	EGB mención Lenguaje	Básica	Pamela Manríquez López	30
	Lenguaje y Comunicación	Media	Ignacio Nilo Pérez	30
	Lenguaje y Comunicación	Media	Johanna Carrasco Castillo	30
	Inglés	Media	Clorinda Soto Lemus	30
Providencia	EGB mención Matemática	Básica	Claudio Pardo Mendoza	30
	EGB Primer Ciclo	Básica	Laura Núñez Espinoza	30
	EGB Primer Ciclo	Básica	Mónica Díaz Medina	30
	EGB mención Matemática	Básica	Marcela Barraza Carvajal	30
	EGB mención Lenguaje	Básica	Daniela Louicho Huillán	30



Providencia

Establecimiento	Asignatura	Nivel de enseñanza	Seleccionado/a	Nº horas
Mercedes Marín del Solar	Educación Física	Media	Jonathan García Olguín	30
	Matemática	Media	Ana Benitez Fajardo	30
Juan Pablo Duarte	Lenguaje y Comunicación	Media	Renata Bennet Ramos	30
Carmela Carvajal de Prat	Matemática	Media	Paulina Ibáñez Murúa	30
	Matemática	Media	Marianela Álvarez Flores	30
	Lenguaje y Comunicación	Media	Flora Batarce Falcón	30
	Inglés	Media	Marcela Caquisane Parra	30
Liceo Siete	Historia y Geografía	Media	Karina González Zúñiga	30
	Inglés	Media	Danika Arros Acevedo	30
	Educación Física	Media	Mónica Caniuqueo Flores	30
Arturo Alessandri Palma	Lenguaje y Comunicación	Media	Daniela Lizana Paredes	30
	Historia y Geografía	Media	Jaime Reyes Poblete	30
	Educación Física	Media	Patricio Medina Parra	30
	Inglés	Media	Edwin Domínguez Pereira	30
	Ciencias Naturales/ Biología	Media	Carolina Arenas Contreras	30
Tajamar	Lenguaje y Comunicación	Media	Felipe Matus Azócar	30
	Matemática	Media	Macarena Valenzuela de la Torre	30

Notifíquese, regístrese y publíquese.



EVELYN MATTHEI FORNET

Alcaldesa

Presidenta Directorio

Corporación de Desarrollo Social de Providencia

D
AMB/JTP/AXM



Providencia

RESOLUCION N° 51

Providencia 27 de diciembre de 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo establecido en los artículos 27 y siguientes del D.F.L N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó Estatuto de los Profesionales de la Educación y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Decreto Supremo N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación, sobre Reglamento de la Ley N° 19.070 y las Bases de Concurso.

2.- El Concurso Público para proveer los cargos de docentes de aula de los establecimientos educacionales, Liceos Carmela Carvajal de Prat, Arturo Alessandri Palma, José Victorino Lastarria, Tajamar, Siete de Niñas Luisa Saavedra; Colegios Juan Pablo Duarte, El Vergel, Providencia, y Mercedes Marín del Solar.

3.- Los informes de los postulantes para los cargos de docentes en las asignaturas que se indican en listado adjunto, confeccionados por las respectivas Comisiones Calificadoras y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la Asesoría Externa, que determinan que, no hay postulantes seleccionados para dichos cargos, atendidos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

RESUELVO:

1.- Declárense desiertos los cargos para docente en las siguientes asignaturas y establecimientos educacionales:

Establecimiento	Asignatura	Nivel de enseñanza	Seleccionado/a	N° horas
José Victorino Lastarria	EGB mención Matemática	Básica	Declárase desierto	30
	EGB mención Lenguaje	Básica	Declárase desierto	30
	Educadora de Párvulos	Inicial	Declárase desierto	30
	Matemática	Media	Declárase desierto	30
	Matemática	Media	Declárase desierto	30
	Inglés	Media	Declárase desierto	30
Providencia	EGB mención Historia	Básica	Declárase desierto	30
	EGB mención Matemática	Básica	Declárase desierto	30
	EGB mención C. Naturales	Básica	Declárase desierto	30
	Inglés	Media	Declárase desierto	30
	Ciencias			



Providencia

	Inglés	Media	Declárase desierto	30
	Ciencias Naturales/ Biología	Media	Declárase desierto	30
Carmela Carvajal de Prat	Ciencias Naturales/ Biología	Media	Declárase desierto	30
Liceo Siete	Historia y Geografía	Media	Declárase desierto	30
	Historia y Geografía	Media	Declárase desierto	30
	Matemática	Media	Declárase desierto	30
	Matemática	Media	Declárase desierto	30
Arturo Alessandri Palma	Matemática	Media	Declárase desierto	30

Notifíquese, regístrese y publíquese.



Corporación de Desarrollo Social de Providencia

AMB/JTP/AYM